

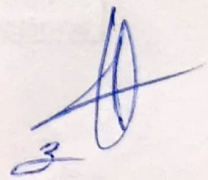
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 107 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; Artículos 1, 3, 15, 19, 43 del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (PSIA), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), para el ejercicio 2020; y, Quincuagésimo quinto, Quincuagésimo séptimo, Quincuagésimo octavo, Quincuagésimo noveno, Sexagésimo, Sexagésimo quinto y Septuagésimo séptimo, del ANEXO I, Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera 2020.

El Comité de Sanidad e Inocuidad Acuicola y Pesquera de San Luis Potosí A.C., Organismo Auxiliar (OA) del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), en coordinación con la Unidad Responsable y la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA emiten la:

SEGUNDA CONVOCATORIA

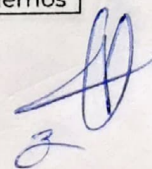
A todos los interesados que aspiren en ocupar el puesto de Profesional Administrativo, en el Comité de Sanidad e Inocuidad Acuicola y Pesquera de San Luis Potosí A.C. en los sucesivo "El Comité", para que participen en el concurso que se realizará bajo las siguientes bases:

Nombre del Puesto	Profesional Administrativo		
Salario bruto mensual por prestación de servicios profesionales por tiempo determinado	\$ 15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.)	Número de vacantes	1
Adscripción del puesto	Comité de Sanidad e Inocuidad Acuicola y Pesquera de San Luis Potosí A.C.		
Sede	Ciudad Valles, San Luis Potosí, S.L.P		
Funciones, Atribuciones y Obligaciones	- Llevar el control de los recursos financieros otorgados a la Instancia Ejecutora; - Recibir y organizar los comprobantes de ingreso y egreso de la Instancia Ejecutora, para su contabilidad por fuente de recurso, por programa de trabajo y actividad; - Apoyo en la coordinación y participación en la elaboración y seguimiento financiero y contable de los Programas de Trabajo, de acuerdo a las acciones estipuladas para integrar el informe mensual que se presentará ante la Comisión; - Integrar la contabilidad y el estado de cuenta de los ingresos y egresos de la Instancia Ejecutora, por Programas de Trabajo, aportante y actividad realizada, y en su caso por cada Junta Local; - Dar seguimiento financiero y contable a los Programas de Trabajo; - Participar en la cotización de los insumos, bienes y servicios necesarios para cada uno de los Programas de Trabajo; - Dar seguimiento a los procesos de compras conforme a los procedimientos establecidos, y - Verificar los procesos de baja de los bienes que ya no sean necesarios o que, por el uso de estos, el mantenimiento y/o compostura presenten excesivo gasto o aquellos que llegasen a extraviarse.		

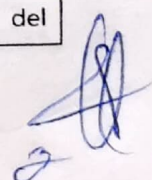


Perfil	Escolaridad	Profesional titulado en nivel licenciatura, en alguna de las siguientes disciplinas: Contaduría, Administración de Empresas o Economía, u otra profesión afín con experiencia demostrable de al menos 1 año en la materia. Contar con cédula profesional.
	Experiencia laboral	Contar con experiencia comprobable en el manejo de recursos Humanos, financieros y materiales en el último año. Presentar documentación soporte (constancias) de las áreas de conocimiento comprobable.
	Capacidades	- Conocimiento y manejo de Leyes, reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, lineamientos, manuales y otros instrumentos que se relacionen con la administración de recursos públicos y privados. - Manejo de las áreas de administración, planeación e informática en el ámbito de su competencia profesional. - Manejo de esquemas de operación administrativa de recursos financieros, humanos y materiales, entre otros.
	Otros	- Manejo de paquetería Windows, Microsoft Office (Word, Excel y PowerPoint), Internet, paquetes contables fiscales. - Disponibilidad de horario de tiempo completo, para viajar y para cumplir con los compromisos relacionadas con el área de trabajo.
Bases de Participación.		
Requisitos de Participación	- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto. - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar. - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; y no estar inhabilitado para el servicio público ni encontrarse con algún otro impedimento legal. - No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal. - No podrán participar personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o dado de baja de otra Instancia Ejecutora por su comportamiento inadecuado o que haya iniciado un procedimiento de demanda en cualquier otra Instancia Ejecutora a nivel nacional. - La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones anuales de desempeño conforme a sus funciones y responsabilidades y al contrato que el Organismo Auxiliar establezca. - Los interesados en participar en esta convocatoria deben tener en cuenta que los pagos de sueldo se regularizan en cuanto el Organismo Auxiliar recibe los recursos autorizados por el SENASICA. - Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar algún cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal. cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos	

*Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecido en el programa"

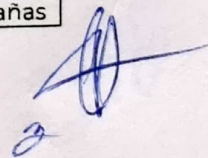


	Federal, Estatal o Municipal.
Documentación Requerida	Los aspirantes deberán presentar copia simple de los siguientes documentos, o enviarlos a través de correo electrónico en archivo PDF (por separado nombrándolos conforme al número de documento). 1. Acta de nacimiento legible, sin tachaduras ni enmendaduras. 2. Currículum vitae detallado y fotografía reciente. 3. Soporte documental del punto anterior que acredite la antigüedad, experiencia laboral y capacitación (nombramientos, contratos, constancias de períodos laborados o recibos de pagos, ponencias, cursos, diplomados, entre otras). 4. Título y Cédula Profesional de acuerdo al perfil requerido (indispensable). 5. Identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía o pasaporte por ambos lados). 6. Cartilla del Servicio Militar liberada, en el caso de los hombres hasta los 45 años de edad, expedida por la Secretaría de la Defensa Nacional. 7. Clave Única de Registro de Población (CURP). 8. Registro Federal de Contribuyentes (RFC). 9. Carta de "No Antecedentes Penales" reciente, con no más de tres meses de haber sido expedida por la Procuraduría de Justicia Estatal de la entidad en donde se encuentre actualmente su domicilio. En caso de no contar con ella al momento de la entrega de la documentación, será suficiente con la solicitud formal realizada ante la autoridad (talón de pago o comprobante de trámite) y en caso de resultar ganador habrá de entregarla en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. 10. Constancia reciente de no inhabilitación del Servicio Público, emitida por la Secretaría de la Función Pública (SFP) del Gobierno Federal, con no más de tres meses de haber sido expedida por la autoridad competente (trámite en la página electrónica www.gob.mx/sfp). En caso de no contar con ella al momento de la entrega de documentación, será suficiente con el talón de pago de derechos realizada ante la autoridad y en caso de resultar ganador, habrá de entregar la citada constancia en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. 11. Carta compromiso de no pertenecer al estado eclesiástico ni ser ministro de culto en formato libre. 12. Dos cartas de recomendación laboral membretadas y firmadas. 13. Adicional, en caso de haber prestado servicios profesionales en algún Comité de Sanidad como organismo auxiliar del SENASICA, o bien en Comités Sistema Producto, presentar carta de recomendación con firma autógrafa del presidente y/o del gerente del comité en el que laboró. 14. Adicional, en caso de haber laborado en el Gobierno Federal o Estatal, el interesado deberá de presentar carta de recomendación con firma autógrafa del superior inmediato en hoja membretada por la dependencia correspondiente. 15. Solicitud de empleo con fotografía reciente. 16. Licencia de manejo vigente (opcional). Nota: en caso de pasar a la etapa de entrevista, deberá presentar para su cotejo los documentos originales.
Registro de aspirantes.	• El registro de manera física, se realizará en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del



	SENASICA de San Luis Potosí, ubicada en Av. Jesús Goytortúa No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P. con atención al Ing. Leandro Azuara Vázquez o registro vía correo electrónico a leandro.azuara@senasica.gob.mx y leticia.ramirez.i@senasica.gob.mx a partir de la emisión de la presente convocatoria, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Dicha documentación deberá presentarse completa, siendo indispensable para la acreditación de la etapa curricular. - La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintas a los aquí establecidos, será causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y en su caso por la Unidad Responsable. - Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfonos de la Representación Estatal del SENASICA en San Luis Potosí, al Teléfono 444 834 31 00 ext. 44219 o al correo electrónico leandro.azuara@senasica.gob.mx y leticia.ramirez.i@senasica.gob.mx	
Sede del Examen.	En las Instalaciones de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA de San Luis Potosí Av. Jesús Goytortúa No. 136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.	
Calendario del concurso.	Etapas	Fecha o plazo
	Publicación de la convocatoria.	Martes 17 de noviembre de 2020.
	Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).	Del 17 de noviembre al 7 de diciembre de 2020.
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).	Martes 08 de diciembre de 2020.
	Examen de evaluación de conocimientos (11:00 am).	Viernes 11 de diciembre de 2020.
	Notificación vía correo electrónico, de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados del examen, y de aquellos que tuvieron acceso a la siguiente etapa (Entrevista).	Martes 15 de diciembre de 2020.
	Entrevista (11:00 am).	Jueves 17 de diciembre de 2020.
	Notificación del nombre del candidato ganador.	Viernes 18 de diciembre de 2020.
	Inicio de labores del candidato ganador.	Lunes 4 de enero de 2021.
Temario.	ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2020. Junto con el Anexo I Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas	

"Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa"





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD
SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

	Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera (Publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el 16/01/2020). https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5584089&fecha=16/01/2020 • Manejo y control de procesos administrativos (Definiciones generales). • Sistemas de calidad y mejora continua (Definiciones). • Ley del Impuesto sobre la renta (ISR). • Ley del impuesto al valor agregado (IVA). • Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (TITULO PRIMERO). • Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (TITULO PRIMERO). • Ley Federal de Procedimientos Administrativos (Artículo 16). • Glosario de Términos del Servicio de Administración Tributaria (SAT). • Código Fiscal de la Federación. <i>Última Reforma DOF 09-12-2019.</i>
Proceso para la determinación del candidato electo.	• La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos, es indispensable para continuar en el proceso de selección. • La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA llevará a cabo la recepción de la documentación señalada y seleccionará a los aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos. • La Unidad Responsable a través de la Dirección de Sanidad Acuícola y Pesquera, analizará la documentación, elaborará el examen el cual será aplicado por quien ésta determine, lo calificará y emitirá los resultados vía Representación Estatal. • Los aspirantes deberán obtener la calificación mínima de 8 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista. • A partir de los resultados del examen de conocimientos, la entrevista a los aspirantes estará a cargo de quien designe la Unidad Responsable, un representante de la mesa directiva de la Instancia Ejecutora y un representante del Gobierno del Estado (Comité de selección); quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso. • La selección del ganador se realizará con base en los resultados de la siguiente ponderación porcentual: evaluación técnica (examen) 60%, formación profesional 10%, experiencia profesional 10%, entrevista 20%. • El resultado final del proceso será emitido por el Comité de Selección a través del acta correspondiente firmada y rubricada por los involucrados. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, notificará vía correo electrónico al candidato ganador y la fecha de inicio de labores. • El candidato elegido para ocupar el cargo de Profesional Administrativo, no adquirirá relaciones laborales con la SADER, ni con el SENASICA, ni con el Gobierno del Estado. Invariablemente el patrón será la Instancia Ejecutora como parte contratante, por lo que los compromisos, obligaciones y derechos laborales con el empleado serán única y exclusivamente de la Instancia Ejecutora a través de su representante legal. • El resultado final del proceso será emitido por el Comité de Selección a través del acta correspondiente. • En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante oficial de la Dirección General de Salud Animal o de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera del SENASICA. • La interpretación técnica y operativa de las disposiciones contenidas en la

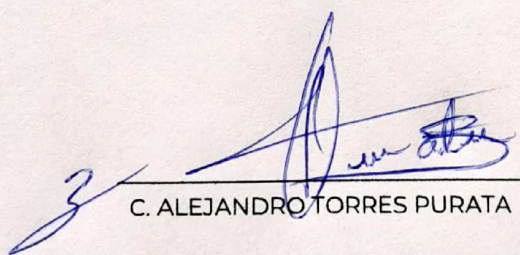
"Este programa es ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso con fines distintos a los establecidos en el programa"

Declaración de concurso desierto	presente convocatoria, así como la resolución de los asuntos no previstos, serán facultad de la Secretaría a través de la Dirección General de Salud Animal o de la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria Acuícola y Pesquera del SENASICA.
	El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten alguno de los siguientes supuestos:
	I. No se registre ningún aspirante al concurso; II. Cuando ningún aspirante se presente al examen y/o entrevista; y, III. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí, enviará la evidencia escaneada en formato PDF de toda la documentación formal implicada en el proceso, al correo electrónico del enlace con la Unidad Responsable (leticia.ramirez.i@senasica.gob.mx) posterior a que concluya cada una de las etapas de desarrollo del concurso.

San Luis Potosí, S.L.P., a 17 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ DE
SANIDAD E INOCUIDAD ACUÍCOLA DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.



C. ALEJANDRO TORRES PURATA